

## Acta del 27 de septiembre del 2022 del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de PAS-L

Día: **27 de septiembre del 2022**

Lugar: **Sala de las secciones sindicales y Microsoft Teams**

Hora: **Inicio 10.00h.**

Asistentes: Ana María Antona Montoro, María Paz Cadahía Sánchez, David Machuca Cuquerella, Cesar Javier Pastor Montero, María Jesús Serrano Delgado, Ismael Moreno López, Raúl Margallo Gisbert, Juncal Infante Sanz, Sandra Calero Coopman, Marta Callejo Mostoles, Juan Llorente García, M<sup>a</sup> Almudena Nobel Ezquerro, Carlos Martínez Zamorano y Raquel López Alonso.

Orden del día:

1. Acta pendiente
2. Informe presidente
3. Bolsas de empleo
4. Asuntos trabajadores y trabajadoras
5. Funcionarización y desarrollo de la carrera profesional
6. Cuestiones pendientes
7. Asuntos varios
8. Ruegos y preguntas

Antes de comenzar el pleno se le da la bienvenida al Comité de Empresa a Carlos Martínez Zamorano que entra por CSIF sustituyendo a José Luis Bermejo.

### **Punto 1. Actas pendientes**

Se aprueban por asentimiento las actas del 28 de junio y del 20 de julio del 2022.

### **Punto 2. Informe presidente**

- Se ha recibido una citación del juzgado de lo social número 8 de Madrid dirigida al Presidente del CE para comparecer en la sede de este juzgado, al objeto de prestar declaración sobre los hechos controvertidos objeto del juicio. Este tema se tratará en asuntos de los trabajadores y trabajadoras.
- Se ha recibido un correo de UGT del 19 de septiembre, en relación a las reuniones de funcionarización, ya que va a asistir una persona de la sección sindical.

Juncal Infante insiste además en la importancia de que este tema también afecta al PAS Funcionario.

David Machuca comenta que en el pleno del CE del 14 de marzo se aprobó por unanimidad respecto a estas reuniones:

*Que el Comité de Empresa está abierto a que se incorpore al proceso negociador con voz pero sin voto las 4 secciones sindicales con representación en la UAM y las personas que estime oportunas el Comité de Empresa.*

Cesar Pastor comenta que de todas formas una vez que se forme esta nueva mesa, en la primera reunión, habrá que decidir cuántas personas podrán asistir por Sección Sindical, con voz, pero sin voto.

- David Machuca comenta que la Comunidad de Madrid ha aprobado 110 de las 112 plazas afectadas por la ley 20/21, se lo ha comentado la Gerencia y tienen intención de convocar al CE para tratar este asunto en una reunión. Además, la Universidad las quiere llevar a Consejo de Gobierno lo antes posible, ya que deben estar listas antes del 31 de diciembre. Este tema será tratado en cuestiones pendientes.
- Se tratará en asuntos de los trabajadores y trabajadoras lo referente al informe de funciones.

### **Punto 3. Bolsas de empleo**

Ana M<sup>a</sup> Antona comenta que no hay bolsas pendientes.

David Machuca aclara que se han ido contestando por correo electrónico pero añade que, respecto a la plaza de español, se va a realizar una contratación urgente a través del SEPE para intentar que las personas matriculadas en español pierdan el menor número posible de clases.

M<sup>a</sup> Jesús Serrano comenta que ayer se reunió ese tribunal para buscar a la persona del SEPE.

Se incorpora Juan Llorente al pleno a las 10:46h.

M<sup>a</sup> Jesús Serrano pregunta si se ha convocado ya la bolsa de la jubilación parcial de un compañero del Servicio de educación física y deportes.

Ana M<sup>a</sup> Antona responde que el puesto que se va a cubrir con esta jubilación parcial es en el Servicio de Conservación, Restauración y Estudios Científicos del Patrimonio Arqueológico (SECYR).

David Machuca comenta que él ya ha hablado con el trabajador que quiere realizar la jubilación parcial y está todo aclarado.

Juncal Infante pregunta si es muy frecuente recurrir al SEPE.

David Machuca contesta que el CE ya le ha transmitido a Gerencia la disconformidad con acudir al SEPE, pero, ya que continúa el proceso de las OEP, para no generar bolsas nuevas, es la única solución.

César Pastor añade que a veces se da esta urgencia porque si la persona relevista se va y en quince días no se ha cubierto la plaza la Universidad recibe una multa.

Carlos Martínez comenta que en las oficinas de información de Medicina también han llamado a una persona del SEPE.

M<sup>a</sup> Jesús Serrano aclara que esa persona fue seleccionada hace tiempo ya.

César Pastor comenta que ya se ha terminado el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo, titulado/a superior, grupo profesional A, nivel salarial A2, especialidad laboratorio, del departamento de Biología, en el que Ana M<sup>a</sup> Antona y él formaron del tribunal. César Pastor plantea la duda de si una persona fija puede coger un contrato relevo, ya que se trata de un contrato para fomentar el empleo.

David Machuca lee la instrucción de jubilación parcial (*INSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA SOBRE LA JUBILACIÓN PARCIAL DEL PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID TRAS LA NUEVA REDACCIÓN DE LOS APARTADOS 6 Y 7 DEL ARTÍCULO 12 DEL REAL DECRETO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES*). El apartado 7 del artículo 12 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, establece lo siguiente:

*El contrato de relevo se ajustará a las siguientes reglas:*

*a) Se celebrará con un trabajador en situación de desempleo o que tuviese concertado con la empresa un contrato de duración determinada.*

César Pastor comenta que esta forma de proceder perjudica a la segunda persona de la lista de la bolsa.

Raquel López propone esperar una o dos semana a ver si publican la resolución y si no es así preguntar a Gerencia.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Ana M<sup>a</sup> Antona añade que se debería hablar con el trabajador igualmente.

#### **Punto 4. Asunto de los trabajadores y trabajadoras**

- Citación del juzgado:  
David Machuca comenta que hablará con Javier Parra ya que la trabajadora habló con STUM para tratar este tema. Se trata de un doble despido y hay dos procesos en curso:
  - Recurso al Supremo de la sentencia del Superior que declara el primer despido improcedente.
  - Nuevo despido, que el CE entiende que es el motivo de la citación.

El CE aprobó en pleno que el despido no se ajustaba a las condiciones, no se ha realizado ningún despido en los últimos años.

Juncal Infante opina que la postura del CE siempre debe ser defender al trabajador o trabajadora.

César Pastor opina que la Universidad podría haber optado por mantener a la persona y no lo ha hecho. Propone que en todos los casos de despidos improcedentes el CE inste a la Universidad a que opte por mantener a la persona.

Raúl Margallo comenta que en el artículo 12 del convenio se contempla el caso de despido disciplinario, pero no este que se está tratando.

Se aprueba la propuesta de César Pastor por unanimidad.

- Petición de informes de funciones que habían solicitado dos personas del PAS-L. César Pastor ha enviado por correo electrónico la documentación, cinco personas del CE a recopilar información.

Se procede a la votación de los informes:

- A favor: 13
- Abstenciones: 1
- En contra: 0

Se aprueban los informes y se procede a su firma y envío.

David Machuca agradece a las personas del CE que han participado en el proceso.

#### **Punto 5. Funcionarización y desarrollo de la carrera profesional**

El CE está convocado a una reunión para el día 30 de septiembre, en las pasadas reuniones se llegó a un consenso en cuanto a las tablas pero quedan muchas cuestiones que concretar que serán tratadas en las próximas reuniones. La Gerencia ha adjuntado a la convocatoria un documento: Acuerdo de xx de septiembre de 2022, para la funcionarización del PAS laboral de la Universidad Autónoma de Madrid, se incluye como anexo al Acta.

David Machuca comenta que el CE tiene aprobada una propuesta realizada por CCOO y CSIF; que trata también sobre la carrera profesional. Hay dos opciones, o incluir las propuestas del CE en el documento de Gerencia o redactar uno nuevo.

M<sup>a</sup> Jesús Serrano recuerda que en las tablas no está reflejado el caso de grupo C2 con complemento de dirección.

Juncal Infante añade que el grupo B2 con complemento de dirección tampoco está.

César Pastor aclara que en las reuniones la Gerencia comentó que en esos casos se mantenía el grupo, la única diferencia sería el Complemento Personal.

Se acuerda pedir a Gerencia que, aunque no haya cambio de grupo, se incluyan en las tablas para que todo el personal se vea reflejado.

Sandra Calero se retira del pleno a las 12h y a las 12.15h.

David Machuca propone leer el documento enviado por Gerencia y hacer anotaciones sobre el mismo para comentarlas en la reunión. Se procede según la propuesta del Presidente y se anotan las siguientes cuestiones:

- En el punto ***Tabla de equivalencia en la conversión de puestos por grupos profesionales y niveles retributivos de la RPT de PAS Laboral a PAS Funcionario*** introducir la redacción del documento aprobado por el CE. En lugar de: *El proceso de funcionarización, en la regulación actual, no afecta al cálculo de las pensiones de este personal.* Proponer la alternativa: en ningún caso las cotizaciones para el cálculo de las pensiones de este personal se verán afectadas.

- Incluir en la tabla de equivalencias los grupos C2 y B2 con complementos de dirección. Además, se acuerda pedir en la reunión las tablas desarrolladas con los últimos cambios y todos los grupos incluidos.
- En el punto **Procesos selectivos y cursos preparatorios:**

Se debate sobre que sólo podrán participar en el proceso, el personal laboral que tenga la condición de fijo, es decir, el personal laboral con contrato temporal puede pasar a PAS-F, pero no es considerado funcionarización, según César Pastor. En este caso sería una extinción de contrato como laboral y cambio a PAS-F interino. César Pastor aclara que en la mesa de diálogo la intención de la Universidad parecía que era que todo el PAS laboral que quisiera, fijo o eventual, pasara a PAS-F, pero ahora, en el documento, parece reflejado que esto sólo es así para el PAS-L fijo.

César Pastor propone que se aclare en este punto que se pasará de PAS-L a PAS-F con la misma jornada. Como va a ser necesario realizar una nueva RPT en PAS-F se puede contemplar incluir las jornadas en esta RPT. Además, el CE debe de seguir reclamando que la Universidad convoque las jornadas partidas. En el caso de PAS-F, cabe aclarar, que no se puede renunciar a la jornada partida.

Además, hay que tener en cuenta que en los próximos años no se producirán vacantes, por tanto, según César Pastor, se debería reclamar un proceso de promoción interna más adelante.

- Se decide aclarar el siguiente punto, por las personas que estén de excedencia:  
*Quienes accedan a la condición de personal funcionario desde una situación distinta a la de servicio activo se mantendrán en la situación administrativa que por analogía o similitud les corresponda, computándose el período de tiempo transcurrido en la misma situación en régimen de derecho laboral a efectos de reingreso.*
- Se decide también aclarar el siguiente párrafo:  
*El personal laboral relevista que tenga su origen en cualquiera de las listas externas transformadas será incluido en la citada lista como personal funcionario interino, en situación de exclusión temporal hasta la jubilación ordinaria de la persona relevada, momento en que volverá a la situación de disponible.*

César Pastor opina que es importante garantizar que todas las personas que no se funcionaricen se puedan jubilar parcialmente.

Sandra Calero pregunta que si las personas que hayan obtenido plaza recientemente tendrán que esperar los meses de prueba para poder realizar la funcionarización. Este tema se trata en el artículo 30 del Convenio Colectivo y se decide preguntar en la siguiente reunión.

- Respecto al punto:

*El personal laboral relevista que tenga su origen en cualquiera de las listas externas transformadas será incluido en la citada lista como personal funcionario interino, en situación de exclusión temporal hasta la jubilación ordinaria de la persona relevada, momento en que volverá a la situación de disponible.*

Ana M<sup>a</sup> Antona pregunta si todas las listas pasan a PAS-F interino. Se acuerda aclarar también este párrafo.

- Respecto al punto: **Requisito de titulación.**

César Pastor propone añadir lo mismo que se incluyó en el acuerdo de la Universidad de Granada: sustituir la titulación por experiencia al igual que se contempla en el convenio para el caso de concurso de oposición libre.

- Respecto al punto de **PROMOCIÓN HORIZONTAL**

M<sup>a</sup> Paz Cadahía propone que esta promoción horizontal no sólo sea para la escala especial básica de servicios, que no sea tan específico, sino que pueda presentarse más personal. Hay más personas C2 laborales en la Universidad a las que les puede interesar.

Se acepta la propuesta.

- Respecto al punto:  
*Procesos de promoción interna, a los que podrán concurrir todos los nuevos funcionarios que dispongan de la titulación adecuada y demás requisitos que se establezca en cada caso.*

César Pastor propone valorar en este punto cómo realizar la promoción de nivel C2 a C1 y de C1 a A2.

Además, César Pastor propone que todos los procesos de concurso de méritos en cualquiera de las cuatro escalas especiales estén abiertas siempre a promoción horizontal.

M<sup>a</sup> Jesús Serrano comenta que este proceso de promoción generará vacantes.

César Pastor contesta que él cree que se amortizarán esas plazas, y ya habrá un concurso de méritos para reorganizar los servicios.

M<sup>a</sup> Paz Cadahía pregunta que quién se va a englobar en la Escala Básica de Servicios.

César Pastor responde que él cree que todo el personal que no forme parte de TI,

Gestión o Laboratorios.

M<sup>a</sup> Jesús aclara que esa escala es la que está marcada en el documento.

César Pastor propone que para que haya promoción, que entre las escalas especiales creadas para este proceso se pueda realizar promoción horizontal y, además, que se realicen ofertas reales de promoción vertical, que siempre sean competitivas.

César Pastor aclara que, cuando se cree la nueva RPT en PAS-F tendrán que estar todas las plazas de PAS-L reflejadas.

- Se acuerda añadir un punto de **PROMOCIÓN VERTICAL**:
  - ◆ De C2 a C1: cinco plazas primero y luego otras cinco.
  - ◆ De C1 a A2 en el mismo porcentaje de plazas que haya en escalas generales.
  - ◆ De A2 a A1 en el mismo porcentaje de plazas que haya en escalas generales.
  - ◆ En la negociación de la RPT de PAS-F de escalas especiales incluir el nivel B para los C1.

César Pastor propone que al crear la RPT de PAS-F se incluya para los C1: C1/B/A2, y así dar la opción de poder promocionar verticalmente en el mismo puesto de trabajo, aunque para esto habrá que añadir la escala B.

- Respecto a la **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**, este tema se decide tratarlo más adelante. Las otras dos disposiciones adicionales también, aunque el CE está de acuerdo con lo escrito.

David Machuca recuerda que a la reunión asistirá la Comisión Permanente pero que está abierta a las secciones sindicales, con voz, pero sin voto.

#### **Punto 6. Cuestiones pendientes**

No hay cuestiones pendientes

#### **Punto 7. Asuntos varios**

No hay asuntos que tratar

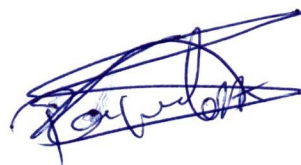
#### **Punto 8. Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas

Finaliza el pleno a las 14.10h



Vº Bº Presidente  
David Machuca Cuquerella



Vº Bº Secretaria  
Raquel López Alonso